



OPINIÓN

ISRAEL GONZÁLEZ DELGADO

NOTA AL PIE

Licencia poética

La democracia siempre ha tenido problemas para explicar los alcances de la representación política, así como para materializar de forma convincente sus límites, para el ciudadano de a pie. La necesidad de la mediatización de la soberanía popular a través de representantes es obvia, pues ni en la asamblea griega de la antigüedad, ni en los exóticos instrumentos plebiscitarios suizos participaban todos los habitantes de la comunidad. Cuando se ha pretendido convertir el régimen en un ejercicio permanente de la voluntad popular, no se ha llegado a una omniscia de los humildes sino, invariablemente, a una dictadura populista etiquetada de diversas maneras. En el origen de esta forma de gobierno, los derechos civiles estaban restringidos por criterios hoy inaceptables. Al extenderse el sufragio, se han mantenido algunos candados (de lo contrario, votarían hasta los niños de brazos), pero la idea de participación total en el imaginario colectivo se ha impuesto sobre cualquier otra como indicador fiel de la calidad democrática.

El problema, reitero, está en su instrumentación, porque las personas que nos representan lo hacen pasando por el filtro ideológico de los partidos políticos o los credos comunitarios o tribales (los legisladores independientes sí tienen una ideología, y es esa). Luego, ya instalados, impulsan la aprobación de leyes que están a favor de una plataforma que, presumiblemente es compartida por quien los eligió (el famoso "por eso votaron", "disfruten el voto" y semejantes). Pero hay muchos sobreentendidos y presunciones en esa ecuación, y por eso es tan frecuente la impresión de que las autoridades públicas persiguen exclusivamente sus intereses privados.

Como quiera que sea, el caso reciente de Sergio Mayer nos lleva a plantearnos algunos aspectos problemáticos de este principio toral de la teoría política. El ex Garibaldi solicitó licencia para incorporarse a un programa de televisión de los que hay tantos, un show de guiones malhechos, diálogos desérticos entre celebridades caducas, y momentos desdichados de sinceridad. El escrutinio público comenzó desde que la licencia fue solicitada, y ha continuado todo el tiempo hasta que, ahora, el legislador notificó que regresa porque lo corrieron del programa. La dimensión moralina del problema es muy clara. Se le reprocha la trivialidad del asunto por el cual pidió licencia, y con él llegaron otras recriminaciones, a Morena por haberlo impulsado, a la clase política mexicana por ser tan ridícula y tan todo.

Lo que caló fue que quisieran "empañar al movimiento", y por eso el órgano de honor y justicia de Morena está estudiando su caso a ver si lo expulsa, lo perdona, o qué. Ahora bien, no es tan claro que un partido pueda expulsar a un legislador por solicitar una licencia y usarla cuando se le concedió. La regulación de las licencias no es tan abierta como se cree, pues, aunque la misma se denomina como derecho para las personas legisladoras, las causas, a nivel reglamentario, sí están cerradas a enfermedad, ejercicio de otro cargo público o procesos judiciales. Así que lo que salta a la vista, en este caso, fue por qué se le concedió la propia cámara de diputados. ¿No es a quien estudió el asunto y lo pasó a trámite a quien deberían darle un manazo, al menos inicialmente?

Pero las preguntas interesantes siguen sin hacerse siquiera. ¿Es trivializar la función legislativa pedir licencia para hacer otra cosa? ¿Debería aplicar igual el reproche para los legisladores que se dedican los 3 años a hacer otras cosas todo el día, sin pedir licencia siquiera? ¿A qué se compromete la persona que decide hacerse elegir por el pueblo?

Lo cierto es que, al menos en apariencia, los cargos de elección popular no son trabajos comunes y corrientes, y por eso la licencia o la renuncia está reglamentada de forma más cerrada que en los demás casos. En el fondo, ¿qué le reprochamos a Mayer? Creo que lo inconfesable, lo paradójico, es que tenemos criterios aristocráticos para juzgar a nuestros representantes democráticos. No queremos que sean como nosotros, sino mejores. Queremos que actúen en su vida privada como nos gustaría que nos vieran los que no nos conocen, como si fuéramos pura virtud y fortaleza. Así como los ingleses que obligaron a abdicar a su rey, Eduardo VIII, por andar públicamente con una mujer divorciada, ellos tan puritanos. Así.

• Autor y consultor especialista en políticas públicas.
Abogado de la Escuela Libre de Derecho y catedrático universitario.
IsraelGnDelgado